

MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 870-21-LE22, "SUMINISTRO Y MANTENCIÓN DE MÁQUINAS DISPENSADORAS DE AGUA PURIFICADA FRÍA Y CALIENTE PARA LA COMISION NACIONAL DE RIEGO".

SANTIAGO, 24/ 06/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 02499/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.395 de Presupuesto del sector público para el año 2022, en la Ley N.º 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N.º 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N.º 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N.º 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N.º 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N.º 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 68 de 2019 del Ministerio de Agricultura; el Memorándum N°752 y la Resolución Exenta N° 2.367 ambas del año 2022 de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N°7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N.º 2.367 de 2022, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la contratación de los servicios de "Suministro y mantención de máquinas dispensadoras de agua purificada fría y caliente para las oficinas de Arica, La Serena, Quillota, Santiago, Talca, Chillán, Temuco y La Unión de la Comisión Nacional de Riego", publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 17 de junio de 2022, bajo el ID 870-21-LE22.
2. Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por tres funcionarios de la Comisión Nacional de Riego que será individualizada mediante Resolución Exenta.
3. Que, es necesario individualizar a los integrantes que conformarán la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º, N° 7) de la Ley N°20.730.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Désígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-21-LE22, para la contratación de los servicios de "Suministro y mantención de máquinas dispensadoras de agua purificada fría y caliente para las oficinas de Arica, La Serena, Quillota, Santiago, Talca, Chillán, Temuco y La Unión de la Comisión Nacional de Riego", a los siguientes funcionarios/as:

Titulares:

Diana Pino Muñoz

Ariel Maray Fuentes

Claudio Zaror Provoste

Suplentes:

Guillermo Zamorano Román

Everlyne Rivera Aguayo

ARTÍCULO SEGUNDO: Manténgase, vigente la comisión evaluadora hasta el día 12 de julio de 2022, que corresponde a la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, periodo por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N°20.730.

ARTÍCULO TERCERO: Suscríbese por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl y plataforma Ley del Lobby www.leylobby.gob.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
WWW.MERCADOPUBLICO.CL. Y EN LA PLATAFORMA LEYLOBBY.GOB.CL**



PEDRO LEON UGALDE ENRIQUEZ
Secretario Ejecutivo (S)
Comisión Nacional De Riego

PLUE/LNR/LTC/GAF/CZP

Distribución:

UNIDAD DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - coordinadora (s) - unidad de contratos
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de contratos
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de contratos
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de contratos
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de contratos
ANDRES GUILLERMO GUAJARDO JIMENEZ - jefe de departamento (suplente) - departamento de administración y finanzas
CLAUDIO ELIAS ZAROR PROVOSTE - coordinador - unidad de administración
ARIEL FRANCISCO MARAY FUENTES - técnico de apoyo - unidad de administración
DIANA MARIA PINO MUÑOZ - profesional de apoyo - unidad de administración
EVERLYNE ELIZABETH RIVERA AGUAYO - oficial de partes - unidad de administración
GUILLERMO ANDRES ZAMORANO ROMAN - administrativo de apoyo - unidad de administración
JOSE RAUL TORRES ZAMBRANO - coordinador - unidad de compras públicas
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - analista de compras y contrataciones - unidad de compras públicas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=20312699&hash=7ea8f>